

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4567 Rectificación de error material en bases de promoción interna para 2 plazas de Subinspector.

PE 5146/2023

Publicadas en el BORM número 164, de 16 de julio de 2024, la Convocatoria y Bases para la provisión de 2 plazas de Subinspector de Policía Local por promoción interna, concurso oposición; y, detectados errores en las mismas, se ha procedido a su subsanación.

Los temas 1, 2 y 3 de Tráfico y Circulación, quedan redactados en los siguientes términos:

Tema 1. Tráfico, circulación y Seguridad Vial I. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre. La ordenación y regulación del tráfico, funciones de la Policía Local en la materia. Medidas de regulación del tráfico, técnicas policiales para la descongestión del tráfico.

Tema 2. Tráfico, circulación y Seguridad Vial II. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre. Normas generales sobre la conducción. Permiso por puntos. Permiso de circulación. Nulidad y Lesividad. Clasificación de Infracciones.

Tema 3. Tráfico, circulación y seguridad Vial III. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

En cuanto a la base Novena, 9.7, Tercer ejercicio, el párrafo queda redactado del siguiente modo:

Consistirá en responder por escrito, en un periodo máximo de sesenta minutos, un tema propuesto por el Tribunal Selección, de entre los establecidos en los apartados del temario denominados: Tráfico y circulación, Seguridad Ciudadana y Materia penal, que figuran como Anexo III a las presentes bases.

En Águilas, a 9 de septiembre de 2024.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.